



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

FECHA: _____

OSORNO, MAYO 23 del 2011

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 4716/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente Comercial N° 775 de fecha 23.05.2011 presentada por Don(a)SOC.CAPACITACION TECNICA Y SERV. OSORNO LTDA., con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011

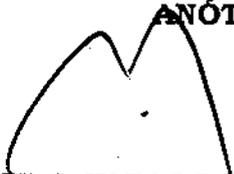
El D.E N° 2103 del 26.04.2011, que modifica temas de subrogancias para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol N° 2-12197 de Giro OF.CAPACITACION TECNICA, que grava local ubicado en BILBAO N° 1252, a nombre del contribuyente SOC.CAPACITACION TECNICA Y SERV. OSORNO LTDA., a contar del 23.05.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).